



## RESOLUCIÓN N° 61/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, Y,

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo N° 32° del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, es facultad de la Presidencia asignar al/la Secretario/a Legislativo/a.

Que, según lo establecido en el Artículo N° 33° del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante es facultad de la Presidencia indicar las funciones de los secretarios distribuyéndolas en la forma más conveniente a las necesidades del mismo, sustituyéndose entre sí en caso de Licencia, Ausencia o Vacancia.

Que, según Resolución N° 66/2.015 se realiza el Pase a Planta Transitoria, a la Sra. Silvia Liliana Aburto, DNI. 31.211.756 en el cargo de Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.

Que, Según Resolución N° 53/2.021 se designa como Secretaria Legislativa Provisoria a la Sra. Silvia Liliana Aburto, desde el día 13 al 25 de Octubre inclusive.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 dicta la presente

## RESOLUCIÓN:

**ARTICULO 1°: DESIGNAR** Provisoriamente como Secretaria Legislativa, a la Sra. Silvia Liliana Aburto, DNI. 31.211.756, desde el día 26 de Octubre al 30 de Noviembre inclusive.

**ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE** que se deberá realizar el pago de haberes como Secretaria Legislativa por los días establecidos en la presente.

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut



## RESOLUCIÓN N° 61/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, Y,

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo N° 32° del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, es facultad de la Presidencia asignar al/la Secretario/a Legislativo/a.

Que, según lo establecido en el Artículo N° 33° del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante es facultad de la Presidencia indicar las funciones de los secretarios distribuyéndolas en la forma más conveniente a las necesidades del mismo, sustituyéndose entre sí en caso de Licencia, Ausencia o Vacancia.

Que, según Resolución N° 66/2.015 se realiza el Pase a Planta Transitoria, a la Sra. Silvia Liliana Aburto, DNI. 31.211.756 en el cargo de Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.

Que, Según Resolución N° 53/2.021 se designa como Secretaria Legislativa Provisoria a la Sra. Silvia Liliana Aburto, desde el día 13 al 25 de Octubre inclusive.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 dicta la presente

## RESOLUCIÓN:

**ARTICULO 1°: DESIGNAR** Provisoriamente como Secretaria Legislativa, a la Sra. Silvia Liliana Aburto, DNI. 31.211.756, desde el día 26 de Octubre al 30 de Noviembre inclusive.

**ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE** que se deberá realizar el pago de haberes como Secretaria Legislativa por los días establecidos en la presente.

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut



**ARTICULO 3º:** La presente se dicta Ad – Referéndum

**ARTICULO 4º:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaria de Hacienda a los efectos correspondientes.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Cumplido. Archívese

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut